

CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA
NIT. 890.984.812-5
MEMORIA ECONÓMICA

El presente documento, constituye la Memoria Económica que en virtud del artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, y Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, por ser la **CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA**, una ESAL con ingresos superiores a 160.000 UVT, nos genera la obligación de presentar junto con la Solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial descrito en la misma normatividad indicada.

Nos permitimos desarrollar punto por punto la información que se relaciona en el artículo 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, en el orden preestablecido:

1. Año Gravable que se informa: Año 2022

2. Razón social y NIT de la entidad informante:

CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA NIT 890.984.812-5

3. Donaciones efectuadas a terceros cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

Durante el año 2022 no se efectuaron donaciones.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

Durante el año 2022 no se recibieron subvenciones.

5. Identificación de la fuente de ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Fuentes de Ingresos:

Enseñanza	\$ 19.116.638.000
Servicios Sociales y de Salud	\$ 1.644.542.000
Donaciones	\$ 167.244.000
Subvenciones	\$ 0

Otros ingresos	\$ 739.184.000
----------------	----------------

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Resultado Fiscal (excedente Neto): \$ 0

En el año 2021 no se generó un excedente fiscal.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución:

En el año gravable 2022, no se decretaron asignaciones permanentes.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

No se generaron inversiones relativas a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.22 del Decreto 2150 de 2017.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:

Manifestamos que, a la fecha de expedición de la presente Memoria Económica, hemos actualizado la información de las plataformas de transparencia SECOP II, para efectos de la contratación con entidades del sector público, adicionalmente hemos actualizado también la información integrada a la página web de la DIAN para efectos de los comentarios de la sociedad civil.

Certificando todo lo anterior, firman:



PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Representante Legal



CINDY MARILYN RIVERA CASTAÑEDA
Contadora (*)
T.P. 223832

DocuSigned by:



035124B634574F5...
ALEXANDER ARANGO POLANÍA
Revisor Fiscal
T.P. 163618-T
(Ver informe adjunto)
En representación de Contabler SA TR
138

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación